



Personería Jurídica No. 03709-07-2021, Gobernación del Cauca
Entidad Sin Animo de Lucro
Nit. 901.506.980

CLUB DEPORTIVO ATLETICO AMERICANO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA


NIT: 901,506,980-4

Al 31 de Diciembre de 2023-2022

(cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA	2023	2.022		2.023	2.022		
Activos corrientes			Pasivos Corrientes				
Efectivo y equivalentes en Efectivo	3	1.979.143	16.101.232	Acreedores y Cuentas por pagar	5	-	3.804.929
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar		21.364.374	26.515.302				
Total Activos Corrientes		23.343.517	42.616.534	Total Pasivos Corrientes		-	3.804.929
Activos no Corrientes			Pasivo No Corriente				
Propiedades, Planta y equipo			Total pasivo no corrientes				
Edificaciones en Mto						-	-
Maquinaria y Equipo				Total pasivos		-	3.804.929
Muebles y Enseres	4	1.694.538	1.694.538	Patrimonio			
Equipos		2.469.000	1.270.000	Capital social	6	20.000.000	20.000.000
Depreciación acumulada de propiedades,		(4.163.538)	(2.964.538)	Resultados Ejercicio		3.343.517	18.811.605
Total Activos No Corrientes		-	-	Total Patrimonio		23.343.517	38.811.605
Total Activos		23.343.517	42.616.534	Total patrimonio y pasivo		23.343.517	42.616.534


JAIME ANDRES VELASQUEZ WILTRON
Representante Legal
C.C. 94.498.170


MARIA GUADALUPE AZA TAIMAL
Contador
T.P. 157701-T

Email: contacto@atleticoamericano.com
Móvil: +57 321 847 0839
Sede Administrativa:
Calle 2 # 4 – 24 Piso 1, El Ortigal, Miranda, Cauca, Colombia

atleticoamericano.com
@atleticoamericano



Personería Jurídica No. 03709-07-2021, Gobernación del Cauca

Entidad Sin Animo de Lucro
Nit. 901.506.980

CLUB DEPORTIVO ATLETICO AMERICANO

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES


NIT: 901,506,980-4

Al 31 de Diciembre de 2023-2022

(cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	2023	2022
Ingresos Operacionales			
Enseñanza recreativa y deportiva	7	-	2.335.000
Donaciones		253.231.518	232.160.540
		<u>253.231.518</u>	<u>234.495.540</u>
Costos de Prestación de Servicio			
Costo de Actividades	8	4.079.123	14.773.027
		<u>4.079.123</u>	<u>14.773.027</u>
Excedente (Deficit) Bruto en la operación		249.152.395	219.722.513
Gastos Administrativos			
Gastos de Administración	9	189.043.428	151.127.668
Gastos de Venta		20.575.600	9.791.572
		<u>209.619.028</u>	<u>160.919.240</u>
Excedente (Deficit) operacional		39.533.367	58.803.273
Ingresos No Operacionales			
Financieros	10	4.600	12.575
		27.000	
		<u>31.600</u>	<u>12.575</u>
Gastos No Operacionales			
Gastos Financieros	11	168.270	214.284
Comisiones		122.180	19.990
Donaciones		35.921.000	39.769.000
Otros Gastos		10.000	969
		<u>36.221.450</u>	<u>40.004.243</u>
Excedente (Deficit) Neta del Ejercicio		3.343.517	18.811.605


JAIME ANDRES VELASQUEZ WILTRON
Representante Legal
C.C. 94.498,170


MARIA GUADALUPE AZA TAIMAL
Contador
T.P. 157701-T

Email: contacto@atleticoamericano.com

Móvil: +57 321 847 0839

Sede Administrativa:

Calle 2 # 4 – 24 Piso 1, El Ortigal, Miranda, Cauca, Colombia

atleticoamericano.com

@atleticoamericano



CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO AMERICANO

Notas a los Estados Financieros 2022

Bajo NIIF – Grupo 3

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

1.1. Naturaleza Jurídica y domicilio

CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO AMERICANO, es un Club de carácter deportivo de derecho privado sin ánimo de lucro, fundado el 13 de marzo de 2021, con reconocimiento jurídico mediante la resolución 03709-07-2021. Aprobada por Gobernación del Cauca. Su domicilio principal en la ciudad de Miranda Cauca.

Es una institución deportiva a nivel municipal y departamental, recreativa y social, institución de carácter privado sin ánimo de lucro. Que fomenta y patrocina la práctica del deporte de Fútbol, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Con reconocimiento Deportivo bajo la resolución 0835 del 2 de junio de 2021 emitida por el municipio de Miranda Cauca

1.2. Objeto Social

El objeto del Club es fomentar, reglamentar, velar y dirigir la práctica del deporte de Fútbol entre sus integrantes, recreativa o competitivamente, y el aprovechamiento del tiempo libre en el corregimiento el Ortigal-Miranda (C). Organizar eventos deportivos internamente y participar en las competiciones oficiales de los organismos del deporte asociado que le den afiliación, todo de conformidad con las disposiciones legales vigentes para la organización deportiva del país e impulsar programas de interés público y social

2. POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Base de preparación

Los Estados Financieros del CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO AMERICANO, entidad individual, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSS), por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional del CLUB.



2.1. Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros del CLUB se encuentra obligada a presentar Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia

en adelante NIIF, definida mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015. Las NIIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos Estados Financieros se basan en la norma Internacional de Información financiera para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

2.2. Base de medición

Los Estados Financieros Individuales del CLUB fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable. El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. (es decir un precio de salida).

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Individuales del CLUB se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y moneda de presentación.

2.4. Uso de estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros Individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de Activos, Pasivos en general en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año.

2.5. Modelo de negocio

El CLUB tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros Activos y Pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado.

2.6. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho y operación es material



cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que pueda tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad de los hechos para realizar correcciones y efectuar ajustes a los Estados Financieros del CLUB será cuando el hecho o suceso represente un valor superior al 50% de un (1) SMMLV.

2.7. Políticas contables generales

El Club Deportivo Atlético Americano, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, “El Club.” utilizará las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

2.7.1. Presentación de estados financieros

- Estado de la Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Notas a los Estados Financieros

2.7.1.1. Estado de Situación Financiera

El Club Deportivo Atlético Americano ha determinado un formato de presentación de su estado de situación financiera donde el activo deberá revelarse clasificándolo en activos no corrientes y activos corrientes, así mismo revelará los pasivos clasificados en pasivos no corrientes y pasivos corrientes.

Un **activo** se clasificará como **corriente** cuando:

- a. Espera ser realizado o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.



“El Club” clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

“El Club Deportivo Atlético Americano” clasificará un **pasivo** como **corriente** cuando:

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- d. “El Club Deportivo Atlético Americano”, no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

El club clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

2.7.1.2. Estado de Resultado Integral

El Club Deportivo Atlético Americano, revelará en este estado financiero, los rubros de gastos y de ingresos de acuerdo al método de la naturaleza del gasto.

2.7.1.3. Notas a los Estados Financieros

El Club Deportivo Atlético Americano revelará un resumen que dé cuenta las políticas contables, informado las bases para la elaboración de los Estados Financieros y aclarando las situaciones alrededor de los principales elementos de dichos estados financieros de acuerdo con las políticas contables aplicables a cada uno de estos elementos.

De ahí que en las notas a los estados financieros se revelará información que no se presente en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados, y que se considera sea relevante para dar claridad y facilitar la comprensión en cada uno de ellos.

2.8. Conversión de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio negociada en la fecha de la operación con la entidad bancaria. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos



de efectivo, se reconoce a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones de moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

2.9. Efectivo y equivalente del efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos de cuentas corrientes y de ahorros, en fiducias de administración, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la función de efectivo a corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para el CLUB el efectivo está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres meses, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo en su valor. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

Comprende:

- Efectivo en las cajas en billetes de moneda colombiana y extranjera
- Efectivo y equivalente al efectivo en cuentas financieras

2.10. Instrumentos financieros activos

Se incluyen las cuentas por cobrar y las inversiones de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago con propósitos de inversión u otros.

2.10.1. Inversiones

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que eventualmente llegue a realizar el CLUB, autorizados por los órganos competentes al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo.

Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para Pymes Versión 2009 y el decreto 2420 de 2015.



Se efectuará el reconocimiento inicial al precio de transacción de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes las cuales pueden ser valores absolutos y valores relativos, que dé lugar a un activo financiero. Sección 11 párrafo 11.13 y el decreto 2420 de 2015.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá la inversión a valor razonable medido a ganancia o pérdida en el estado de resultado o en otro resultado integral, de acuerdo a la política de presentación que ha adoptado el CLUB.

Reconocimiento y medición del deterioro del valor de las inversiones.

Al final del periodo sobre el que se informa se evaluará sobre la evidencia objetiva el deterioro del valor de las inversiones y cuando esta exista la reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor en resultados. Sección 11 párrafo 11.21 a 11.24 y el decreto 2420 de 2015.

La clasificación de los activos financieros se realizará de acuerdo a los principios estatutarios, lineamientos de los órganos de dirección para el fortalecimiento del patrimonio y de acuerdo a los momentos de los flujos de efectivo y necesidades contractuales del CLUB.

El CLUB reconocerá las inversiones en el momento de adquirirse y serán medidas al costo histórico. La causación de los intereses quedará registrada en los Estados Financieros, mediante el reconocimiento de la cuenta por cobrar de acuerdo a la tasa pactada por cada título valor, el tiempo y las características de la inversión. Las Inversiones se evidenciarán en el activo y los rendimientos, intereses y otros dividendos quedarán reconocidos como ingresos en el periodo en que sean decretados.

2.10.2. Cuentas por cobrar (Cartera)

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja.

El CLUB acuerda utilizar como marco de referencia para la política contable, la sección 11 de NIIF para Pymes PYMES VERSIÓN 2009, que define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.



El CLUB reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan facturado cada uno de los respectivos servicios a los clientes por la prestación de los mismos y de demás servicios que se preste, como pagos anticipados o gastos anticipados y en general, cuando se presten derechos de cobro, al precio de la transacción pactada entre el contratista, proveedor, empleado y/o consultor y la administración del Club.

Para el CLUB las cuentas por cobrar se recuperan a menos de doce (12) meses y si existen algunos casos especiales de cuentas mayores a este periodo, se determina por el tipo de contrato.

Deterioro de Cartera

En la medición inicial la Cartera del Club, se medirá al precio de la transacción pactada de conformidad con la NIIF 11.

2.11. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se define como activo tangible que se mantiene para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros y que se espera utilizar por más de un periodo. La CLUB empleará los criterios de reconocimiento de acuerdo a la sección 2 párrafo 2,27 donde es probable que el CLUB obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Se medirá la propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento.

En el CLUB se determina como gasto todas las compras de activos que no superen los Un (1) salarios mínimos, no obstante, la Entidad a través del área administrativa y financiera establecerá los controles para su conservación.

El CLUB determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

En la medición posterior los activos se reconocerán al valor del costo menos la depreciación, menos el deterioro a que haya lugar establecido de conformidad con la NIIF 17



2.11.1. Depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método de depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, el CLUB revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias. Se contabilizará este cambio de estimación de acuerdo a la sección 10 Políticas Contables.

Se clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 45 y 90 años	Entre 0% y 10%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Oficina	Entre 5 y 12 años	Entre 0% y 1%
Equipo Comunicación – (Comput.)	Entre 2 y 3 años	Entre 0% y 1%

2.11.2. Deterioro

Cuando El CLUB, tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del importe en libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si los hubiere) frente al importe recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF para Pymes PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en los Estados Financieros como un gasto.

2.12. Instrumentos financieros pasivos

Incluye las cuentas por pagar y proveedores, que comprenden el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con tercero por concepto de adquisiciones de bienes y/o servicios en desarrollo de su objeto social.

2.12.1. Cuentas por pagar y proveedores

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por El CLUB con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.



La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para Pymes para las PYMES, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

El CLUB registra en cuentas por pagar los servicios de los proveedores, servicios públicos, arrendamientos, y demás servicios y/o compras que requiera la entidad.

El CLUB medirá los pasivos financieros en cada fecha sobre la que se informa al precio, salvo las condiciones contractuales entre las partes.

El CLUB dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Párrafo 11.36 NIIF para Pymes para las PYMES año 2009).

2.13. Impuestos, gravámenes y tasas

Los pasivos por impuestos son una obligación legal derivada de normas tributarias nacionales y municipales. Los impuestos están clasificados en impuestos nacionales e impuestos municipales. Ante la Administración de Impuestos Nacionales, El CLUB es contribuyente Régimen Tributario Especial para renta, responsable de efectuar la Retención en la Fuente y es responsable del impuesto al valor agregado I.V.A.

El CLUB medirá los pasivos por impuestos en cada fecha sobre la que se informa al monto impositivo de la obligación, salvo las condiciones contractuales generadas entre las autoridades responsables de los impuestos.

2.14. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por El CLUB a cambio de los servicios de los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados

De acuerdo con las normas laborales colombianas dichos beneficios corresponden a:

- a. Salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a las entidades del estado que se cancelan antes de los doce meses siguientes al



final del período sobre el que se informa.

- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad) Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

El CLUB reconocerá el costo de todos los beneficios a los trabajadores a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Entidad durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los trabajadores. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, La Entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Si El CLUB, otorga beneficios adicionales a los establecidos en la norma laboral, éstos se tratarán de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno de manejo de recurso humano que es aprobada por la Junta Directiva y Asamblea general como esta está establecido en el manual de políticas contables.

2.15. Otros pasivos - convenios del Gobierno

El propósito de esta política es establecer la contabilización e información financiera de los convenios que se asimilan a las subvenciones del gobierno y la información a revelar de otras ayudas gubernamentales.

Esta política contable específica la contabilidad de todos los convenios del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

De igual forma se tendrá en cuenta para el reconocimiento de ingresos en El CLUB los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas



sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;

- c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos se reconocerán como pasivo el cual se amortiza reconociendo el ingreso en la medida en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

Para El CLUB las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones se deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

El CLUB medirá los convenios al valor razonable del activo recibido o por recibir que provienen de los proyectos aprobados, de los cuales los donantes hacen entregas de recursos a El CLUB, para desarrollar proyectos encaminados al propósito principal de esta, en los temas de: diseño, promoción, gestión, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan como propósito la erradicación de la corrupción en Colombia.

El término “gobierno” hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales. Por analogía, las subvenciones recibidas de agencias de fomento no gubernamentales deben contabilizarse de forma similar a las subvenciones del gobierno.

2.16. Patrimonio

El patrimonio de la entidad se ha constituido con los aportes de los fundadores.

También comprende el valor de los excedentes o déficit obtenidos desde la constitución de la Fundación.

En la adopción por primera vez, se reconocieron los ajustes resultantes de sucesos y transacciones derivados de la aplicación de la normatividad internacional, que generan diferencias con los PCGA anteriores.

2.16.1. Reconocimiento y Medición

El importe del capital se registra por el monto nominal de las donaciones. En el caso de aportes en especies, el importe del capital relacionado corresponde a la medición del activo a su valor razonable.



Los excedentes o rendimientos del ejercicio se determinarán al cierre final del periodo en que se informa que son el resultado de los ingresos menos los egresos del periodo.

2.16.2. Revelaciones contables

El capital se debe presentar en los estados financieros registradas a valor nominal.

2.16.3. Registro y apropiación de los excedentes o déficit

Esta política aplica al momento del registro y apropiación de los excedentes o déficit obtenidos por El CLUB al cierre de cada período contable que establezcan los estatutos.

Excedentes o Déficit son los valores que se reflejan al final de cada período contable establecidos como la diferencia entre ingresos menos gastos al cierre de cada periodo contable.

Para efecto de dar cumplimiento a las normas fiscales El CLUB deberá aprobar mediante asamblea la asignación y utilización de sus excedentes.

Deberá quedar reflejadas en el acta de la asamblea, cuya reunión deberá efectuarse en fecha anterior al vencimiento de la declaración de renta.

El CLUB registra con cargo a los gastos del ejercicio, discriminado por cada uno de los centros de costo y agrupados por área o de acuerdo a la estructura interna del CLUB. Al cierre contable del mes, estos gastos se trasladan al patrimonio como amortización de la reserva efectuada para este fin.

2.17. Ingresos

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos ordinarios en sí, como las ganancias. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias del CLUB y adoptan una gran variedad de nombres, como: Ingresos por donaciones o recursos que por mera liberalidad del financiador estipula que deben ser para la CLUB, sin que se deba rendir cuentas sobre estos recursos, intereses y rendimientos generados por inversiones que haya realizado El CLUB, rendimientos de la cuentas de ahorro en las que se manejaron recursos propios de esta, rendimientos de cuentas de ahorro en donde se manejaron recursos de financiadores siempre y cuando el financiador no solicite el reintegro de estos rendimientos, recuperaciones del costo.



El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a El CLUB y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

Las fuentes principales de ingresos en El CLUB son:

- Servicios y/o Actividades del Objeto Social.
- Otros Servicios conexos con la actividad principal.
- Intereses y/o rendimientos financieros.

2.17.1. Ingresos por convenios

Para el reconocimiento de ingresos en el CLUB los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Niif, Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas se reconocen como ingresos el valor amortizado en la medida en que se va ejecutando el proyecto o convenio

2.17.2. Donaciones

Es la transferencia liberal a título gratuito de un activo o un servicio a favor de una entidad. Las donaciones son un tipo de contribución. En sentido estricto, se consideran como tales aquellas que no tienen condiciones, pero pueden tener restricciones. También pueden ser donaciones en especie que serían activos no financieros que pueden corresponder a contribuciones sin restricciones o temporalmente restringidas, afectando el periodo o el activo neto según corresponda.

2.17.3. Subvenciones

Las subvenciones recibidas se reconocen como ingresos el valor amortizado en la medida en que se va ejecutando el proyecto o convenio. Se consideran otros ingresos aquellos incrementos en los beneficios económicos que no son parte de la actividad ordinaria del Club.

Aunque las NIIF no definen la subvención, donaciones y contribuciones, recibidas del sector privado, sino solo del gobierno, el concepto es similar. Una subvención es una



transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. La subvención también es una forma de contribución, pero a cambio de ella la entidad incurre en la obligación de cumplir ciertos requisitos que de no llevarse a cabo pueden implicar la devolución de los recursos recibidos. Igualmente, las subvenciones son activos netos con restricciones. Sin embargo, el incumplimiento de las restricciones no necesariamente implica el reintegro de los recursos recibidos, sino las consecuencias que determine el donante.

2.17.4. Reconocimiento

La Institución reconocerá las subvenciones como sigue:

- a. Cuando no se imponen condiciones de desempeño futuras, deben reconocerse como ingreso en el momento en que sean exigibles.
- b. Cuando se imponen condiciones de desempeño futuras, deben reconocerse como ingresos cuando las condiciones de desempeño son cumplidas.

2.17.5. Medición

La Institución medirá al valor razonable del activo recibido o por recibir. Si no es posible medir su valor razonable de manera fiable, no se registran, sino que son objeto solamente de revelación, indicando sus características y las razones las cuales no se incluyen en los estados financieros.

2.17.6. Revelaciones

Naturaleza, importes, restricciones, condiciones no satisfechas y otras contingencias referentes no reconocidas en los estados financieros.

2.18. Gastos por actividades ordinarias

Esta política contable se aplica al registrar los gastos de actividades ordinarias del Club.

El CLUB frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales y es el principio de "prudencia" (ver sección 2.9 de las NIIF para Pymes para pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el Estado de Resultado Integral.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Club:



- a. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen: los pagos de honorarios de los profesionales asesores externos y los gastos de depreciación, los gastos de mantenimiento, gastos de personal, etc. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo.
- b. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias del CLUB. Si las pérdidas se reconocen en el Estado de Resultado Integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

El CLUB reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad y exista el principio de prudencia.

2.19. Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del estado de situación financiera

La Institución procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes significativos a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance.

El Club modificará los importes que se dan:

- a. Como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación
- b. Cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro significativo de un activo
- c. Cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores
- d. Los importes son modificados si el hecho es considerado material.

2.20. Revelación de hechos que no implican ajustes

El Club no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del estado de situación financiera, si éstos no implican ajustes. El club sólo realizará su revelación en las notas como: la naturaleza del evento, una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.



2.21. Cambios en políticas contables

“El Club Deportivo Atlético Americano” contabilizará cualquier cambio de política contable de **forma prospectiva** (al menos que las NIIF para PYMES indiquen lo contrario) de acuerdo a cambios en los requerimientos de la NIIF para PYMES y se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.

Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva.

La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a las NIIF para PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos. “El Club Deportivo Atlético Americano” revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio en la política contable.
- El importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable.
- El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar.

Nota 3. Efectivo y equivalente de efectivo

	2023	2022
Caja Menor	362.605	5.389.113
TOTAL	362.605	5.389.113

Cuenta de ahorro: Son los valores disponibles, en las cuentas que tiene el Club en la cuenta de Ahorros Bancolombia; estos valores están debidamente conciliados y están compuestas así:

Entidad	2023	2022
Bancolombia cuenta Ahorros	1.616.538	10.712.119
	1.616.538	10.712.119



Nota 3.1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar comprenden al 31 de diciembre:

	2023	2022
Cuentas por cobrar colaboradores (a)	6.384.000	10.000.000
Otras Cuentas por cobrar (b)	14.980.375	16.515.304
TOTAL	21.364.375	16.515.303

- a. Anticipo Transporte a colaborador
- b. Cuenta por cobrar aporte social

Nota 4. Propiedad, Planta y Equipo

Su saldo a 31 de diciembre, incluye:

Propiedad, planta y equipo	2023	2022
Muebles y Enseres	526.638	526.638
Equipo de Oficina	1.167.900	1.167.900
Equipos	2.469.000	1.270.000
Depreciación	(4.163.538)	(2.964.538)
Total, Propiedad Planta y Equipo	0	0

El anterior es el detalle, por grupo, de los activos fijos, que tiene la Club y con los cuales desarrolla su actividad educativa.

Notas 5 Otros Pasivos

Esta cuenta refleja las obligaciones contraídas por la Institución con proveedores y terceros (acreedores), originados en el desarrollo de su actividad social. Al constituir un pasivo corriente, estas dudas se pagarán de acuerdo a las negociaciones o fechas acordadas de 30, 45 o 60 días.

Componente Corriente saldo al 31 de diciembre, incluye:

	2023	2021
Cuentas por pagar Proveedores	0	34.929
Transporte por pagar	0	2.670.000
Publicidad	0	1.100.000
TOTAL	0	3.804.929



Notas 6 Patrimonio

El saldo al 31 de diciembre, incluye:

	2022	2021
Aporte Social	20.000.000	20.000.000
Resultados del Ejercicio	3.343.517	18.811.602
TOTAL	23.343.517	38.811.605

Corresponde al valor de los aportes y excedentes por el giro ordinario de la actividad social.

Notas 7 Ingresos por actividades ordinarias

	2023	2022
Enseñanza-ingreso por mensualidad		2.335.000
Donaciones (a)	253.231.518	232.160.540
TOTAL	253.231.518	234.495.540

Los ingresos del Club provienen de actividades ordinarias principalmente por mensualidad.

Donaciones de personas naturales con el fin de desarrollar el objeto social del Club que es Enseñar habilidades para la vida a través del fútbol competitivo, enfocados en educación tecnológica brindando la oportunidad a un mejor futuro.

Notas 8 Costo de actividades

	2023	2022
Uniformes, balones, accesorios y otros	4.275.282	14.576.868
Impuestos	196.159	196.159
TOTAL	4.471.441	14.773.027

La anterior es la relación detallada de los costos de ventas que son necesarios para el adecuado desarrollo de la labor de enseñanza deportiva del Club, todos fueron registrados fiel y oportunamente, cumpliendo los criterios de contabilidad establecidos por las normas legales.

Notas 9 Gastos de Administración

Email: contacto@atleticoamericano.com

Móvil: +57 321 847 0839

Sede Administrativa:

Calle 2 # 4 – 24 Piso 1, El Ortigal, Miranda, Cauca, Colombia

atleticoamericano.com

@atleticoamericano



Estos gastos son los necesarios para el proceso apoyo administrativo en el normal funcionamiento del Club.

	2023	2022
Capacitación al Personal	2.200.000	526.750
Gastos Deportivos y de recreación		7.370.000
Honorarios Revisoría Fiscal	600.000	3.300.000
Honorarios Asesoría Contable	6.000.000	5.700.000
Impuestos Iva descontable	959.515	2.201.526
Gravamen Movimiento Financiero	911.154	836.009
Impuesto al consumo		36.538
Otros Arrendamientos		100.000
Seguros	1.176.000	1.600.000
Aseo y vigilancia	1.807.235	
Asistencia Técnica	3.107.625	180.000
Servicios públicos		250.000
Otros	7.385.645	
Transporte fletes y acarreos		10.000
Mantenimiento y reparaciones	159.580	226.891
Gastos de viaje	500.000	
Depreciaciones	1.199.000	526.638
Gastos de representación	1.501.633	27.328.736
Elementos de aseo y cafetería	2.283.595	3.752.885
Papelería y fotocopias	786.749	3.936.842
Taxis y buses	152.504.849	93.039.452
Casino y restaurante		105.400
Diversos	5.960.848	100.000
TOTAL	189.043.428	151.127.667

Gastos de Ventas

Email: contacto@atleticoamericano.com

Móvil: +57 321 847 0839

Sede Administrativa:

Calle 2 # 4 – 24 Piso 1, El Ortigal, Miranda, Cauca, Colombia

atleticoamericano.com

@atleticoamericano



	2023	2022
Iva descontable		162.572
Medios	2.050.000	3.050.000
Material Pop		329.000
Marketing corporativo	14.007.500	6.250.000
Premios y eventos	4.518.100	
TOTAL	20.575.600	9.791.572

Notas 10 Otros Ingresos

Este compilado de ingresos los ingresos correspondientes a Intereses Financieros.

	2022	2021
Ingresos Financieros	4.600	12.575
Aprovechamientos	27.000	
	31.600	12.575


Nota 12 Gastos no Operacionales

Los otros gastos son deducciones necesarias para la prestación del servicio, pero no relacionados directamente con el desarrollo social del negocio y están representados en gran parte en donación a la **FUNDACION PARA LOS ANCIANOS ABANDONADOS LA MISERICORDIA DE JESUS**, gastos financieros, ajuste al peso.

	2022	2021
Gastos Bancarios	168.270	214.284
Comisiones	122.180	19.990
Donaciones	35.921.000	39.769.000
Ajuste al peso	10.000	969
	36.221.450	40.004.243



JAIMÉ ANDRÉS VELASQUEZ WILTRON
Representante Legal



MARIA GUADALUPE AZA
Contadora Pública
T.P. 157701-T